

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2781 /

REGULARIZA PROCESO Y AUTORIZA
CANCELACIÓN DE FACTURA.

REQUINOA, 25 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 405 de fecha 11.09.2013 de Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita regularizar cancelación de Facturas correspondiente a la mantención de dos impresoras hp multifuncional, correspondiente la unidad de DIDECO. Este servicio fue solicitado con urgencia, por lo cual no hay respaldo de Memo con solicitud de las unidades de PRODESAL y Subsidios. Adjunta Facturas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Facturas correspondiente a la mantención de dos impresoras hp multifuncional, correspondiente la unidad de DIDECO.

Detalle :

Proveedor : Mario Antonio Becerra Ortiz, RUT N° 9.199.996-K.

Factura N° 8319 de fecha 07.08.2013, por un monto de \$ 42.840 iva incluido

Factura N° 8273 de fecha 23.07.2013, por un monto de \$ 37.485 iva incluido

MONTO TOTAL \$ 80.325 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 2206007001001, Mantención y reparación de equipos informáticos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/LRG/DGR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Archivos